



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.**  
**Secretaría de Administración**  
**Dirección de Adquisiciones**

**Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-19/2016**  
**“Contratación de suministro de material eléctrico para Alumbrado Público”**

**ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO**

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 12:00 horas del día miércoles 07 de septiembre de 2016, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento y artículo 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.C. C.P. Karla Nelly Puente Rosales, en representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia; el Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano de K3; el C.P. Francisco Abel Treviño Cisneros, Contralor Ciudadano de K4; y la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo la Junta del Fallo referente a la Contratación de suministro de material eléctrico para Alumbrado Público.

Acto seguido se procedió a mencionar a las empresas que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- **Impulsora Industrial de Monterrey, S.A.**
- **Intelliswitch, S.A. de C.V.**
- **Mayoreo Eléctrico de Monterrey, S.A. de C.V.**

La Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en presencia de los asistentes, mencionó a los representantes de las participantes, que se registraron para este acto.

Por la empresa **Intelliswitch, S.A. de C.V.**, se presentó el **C. Enrique Cisneros Herrera**, quien se identificó con Credencial de Elector Folio N° **0131062004223**.

Por la empresa **Mayoreo Eléctrico de Monterrey, S.A. de C.V.**, se presentó la **C. Maritza López Martínez**, quien se identificó con Credencial de Elector Folio N° **0694062614643**.

Posteriormente en presencia de los invitados se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 7-siete días de mes de septiembre de 2016-dos mil dieciséis. Visto el concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-19/2016, referente a la Contratación de suministro de material eléctrico para Alumbrado Público-----

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-19/2016  
“Contratación de Suministro de Material Eléctrico para Alumbrado Público”



## RESULTANDO

1. Que en fecha 12-doce de agosto de 2016-dos mil dieciséis, se lanzó la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-19/2016, referente a la Contratación de suministro de material eléctrico para Alumbrado Público, en los términos de los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en lo subsiguiente la Ley. -----
2. Que a las 10:00 horas del día viernes 19-diesinueve de agosto del presente año, se llevó a cabo la Primera Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente; y el día 23-veintitres de agosto a las 12:00 hrs. se llevo a cabo la Segunda Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7° de la Ley.-----
3. Que a las 09:30 horas del día martes 30-treinta de agosto del presente año, se efectuó el acto de Presentación y Apertura de Propuesta, contando con la participación de los licitantes Intelliswitch, S.A. de C.V. y Mayoreo Eléctrico de Monterrey, S.A. de C.V.-----  
En este acto se solicitó la entrega de los sobres que contienen las propuestas técnica y económica de los licitantes presentes. Se procedió a la apertura y revisión cuantitativa de las propuestas:-----  
Haciéndose constar que la empresa Intelliswitch, S.A. de C.V., presentó su propuesta técnica y económica para las Partidas 1, 2 y 3, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14.1 y 14.2. El importe total de cada una de las partidas en las que participa es el siguiente:

	Total del Anexo N° 2
Partida No. 1 "Apartarayos, balastras, cable, centros de carga, focos, luminarias, reloj, fotoceldas, térmicos, cristal, cortacircuitos, anclas, bases, gabinetes, eslabones, conector, alambre e interruptor"	\$5,302,797.38
Partida No. 2 "Luminaras"	\$527,381.39
Partida No. 3 "Focos, balastras, contactores, centros de carga, unidades de encendido y proyectores"	\$504,736.07
<b>Suma Total (incluye I.V.A.)</b>	<b>\$6,334,914.84</b>

El importe total del Anexo N° 2 "Cotización" es de \$6,334,914.84 (Seis millones trescientos treinta y cuatro mil novecientos catorce pesos 84/100 M.N.). Entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$316,745.74 (Trescientos dieciséis mil setecientos cuarenta y cinco pesos 74/100 M.N.) del Banco Chub de México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V., N° 88296144 00000 0000. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.-----

Se hace constar la empresa Mayoreo Eléctrico de Monterrey, S.A. de C.V., presentó su propuesta técnica y económica para las Partidas No. 1 y 2, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14.1 y 14.2. El importe total de cada una de las partidas en las que participa es el siguiente:

Total del Anexo

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-19/2016  
"Contratación de Suministro de Material Eléctrico para Alumbrado Público"



	Nº 2
Partida No. 1 "Apartarayos, balastras, cable, centros de carga, focos, luminarias, reloj, fotoceldas, térmicos, cristal, cortacircuitos, anclas, bases, gabinetes, eslabones, conector, alambre e interruptor"	\$4,096,106.39
Partida No. 2 "Luminaras"	\$519,370.12
Partida No. 3 "Focos, balastras, contactores, centros de carga, unidades de encendido y proyectores"	NO COTIZÓ
<b>Suma Total (incluye I.V.A.)</b>	<b>\$4,615,476.51</b>

El importe total del Anexo N° 2 "Cotización" es de \$4,615,476.51 (Cuatro millones seiscientos quince mil cuatrocientos setenta y seis pesos 51/100 M.N.). Entregando un cheque certificado en garantía por la oferta económica presentada para la partida 1 por un importe de \$204,805.32 (Doscientos cuatro mil ochocientos cinco pesos 32/100 M.N.) del Banco Mercantil del Norte, S.A. con Cheque N° 0081943 y para la partida 2 por un importe de \$24,237.27 (veinticuatro mil doscientos treinta y siete pesos 27/100 M.N.) del Banco Mercantil de Norte, S.A. con Cheque No. 0081942, haciendo constar que para la partida No.2 no se presentó el porcentaje de fianza solicitado en las bases en el punto 14.2. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.----- Una vez que se dio lectura en voz alta a las propuestas económicas antes mencionadas, se procedió a rubricar el original de las propuestas técnicas y económicas por los invitados en ese acto, levantándose el acta correspondiente en los términos del artículo 35 fracción III de la Ley.-----

4. Que es el momento de analizar las propuestas técnicas y económicas presentada por las empresas concursantes Intelliswitch, S.A. de C.V. y Mayoreo Eléctrico de Monterrey, S.A. de C.V.-----

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que en términos de los artículos 1, 25 fracción III, 26 y 28 inciso a) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García Nuevo León y los Artículos 1, 5 fracción I y II, 9 fracción III, 11 fracción I y XV, 13, 26 fracción I, 27 fracción II, 49 fracción V, 53, 54, 56 al 64, 66, 67 al 70 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la autoridad que emite el presente fallo, tiene facultades para programar y realizar la adquisición de bienes y la contratación de los servicios requeridos por las Dependencias y Órganos Auxiliares de la Administración Pública Municipal.-----

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 28 del Reglamento Orgánico señalado, así como en el punto I fracción I.1 y punto II numeral 10, del Manual de Políticas y Procesos Generales Administrativos No. MPPGA-01, Modulo C-Solicitud y Trámite de Contratos, así como en el Acuerdo Delegatorio de Facultades a favor de la Directora de Adquisiciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León en fecha 18 de noviembre del 2015, estas facultades son ejercidas por conducto de la Dirección de Adquisiciones.-----

**TERCERO.-** Derivado del análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO



Estado de Nuevo León y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a la propuesta recibida se desprende lo siguiente: El licitante Intelliswitch, S.A. de C.V., no cumplió cualitativamente en la partida 1, ya que cotizó distintas cantidades a las solicitadas en los conceptos para esta partida, por lo que está incumpliendo en los puntos 14.1.8 y 14.2.1 de las bases; quedando descalificado para esta partida. En lo que se refiere a la partida 2 y 3, si cumplió cuantitativa y cualitativamente el licitante Mayoreo Eléctrico de Monterrey, S.A. de C.V., cumplió al 100% para la partida 1; en lo que se refiere a la partida 2 la fianza que presentó no cubre el 5% de lo establecido en el punto 14.2.2 de las bases, quedando descalificado para esta partida. El análisis de las propuestas presentadas por el licitante fue realizado por el Lic. Gerardo Ravelo Luna, Coordinador de Compras Especiales y Concursos de la Dirección de Adquisiciones y el Ing. Ramiro Morales Martínez, Director Operativo de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente.-----

**CUARTO.-** Que el día de 6-seis de septiembre del presente año, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 26, fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Décima Octava Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, la descripción de los actos y resultados de las diferentes etapas del presente concurso. De igual forma se hizo mención, que en dicha sesión y previa opinión y análisis de los contralores ciudadanos y demás miembros del Comité, se votó en contra de la adjudicación de la partida # 3 “Focos, balastras, contactores, centros de carga, unidad de encendido y proyectores”, y en consecuencia se votó por cancelar la partida, lo anterior con fundamento en el punto 27 inciso B de las referidas bases, y en virtud de los comentarios vertidos por dichos integrantes, mismas que constan en el acta y el video de la citada sesión.-

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:-----

**FALLO** -----

**UNICO:** Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas y la opinión del Comité de Adquisiciones, se adjudica la contratación de la Partida #1 “Apartarayos, balastras, cable, centros de carga, focos, luminarias, reloj, fotoceldas, térmicos, cristal, cortacircuitos, anclas, bases, gabinetes, eslabones, conector, alambre e interruptor” a la empresa **Mayoreo Eléctrico de Monterrey, S.A. de C.V.**, por un monto de hasta **\$4,096,106.39** (Cuatro millones noventa y seis mil ciento seis pesos 39/100 M.N.) I.V.A. incluido. Se adjudica la contratación de la Partida #2 “Luminarias” a la empresa **Intelliswitch, S.A. de C.V.**, con un importe total del contrato por un monto de hasta **\$527,381.39** (Quinientos veintisiete mil trescientos ochenta y un pesos 39/100 M.N.) I.V.A. incluido. Ambos con una vigencia del 1 de octubre del 2016 al 30 de septiembre del 2017. Se **CANCELA** la Partida 3 “Focos, balastras, contactores, centros de carga, unidad de encendido y proyectores”, por las razones anteriormente expuestas en el Considerando **CUARTO**.

Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones.

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-19/2016  
“Contratación de Suministro de Material Eléctrico para Alumbrado Público”



Se hace constar que la presente sesión fue video grabada en formato DVD y el video forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:12 horas de la fecha arriba descrita, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

**Por el Municipio de San Pedro Garza García:**

C.P. Karla Nelly Puente Rosales  
En representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia

Lic. Sofia Lorena Leal Herrera  
Directora de Adquisiciones

Ing. Rafael Zapata Garza  
Contralor Ciudadano de K3

C.P. Francisco Abel Treviño Cisneros  
Contralor Ciudadano de K4

**Participantes:**

C. Enrique Cisneros Herrera  
Intelliswitch, S.A. de C.V.

C. Maritza López Martínez  
Mayoreo Eléctrico de Monterrey, S.A. de C.V.

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO